

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31447 MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 75/09 referente al concursal Jimmy Fernando Zarzar Jordán se ha dictado auto por el que se rectifica el error padecido en la resolución de 06/07/10, en lo relativo al señalamiento de la junta de acreedores, en el sentido de donde dice 30 de septiembre de 2010, debe decir 20 de septiembre de 2010.

Sirva el presente de rectificación al edicto de 6 de julio de 2010, cuya publicación fue el 21 de julio del presente.

Madrid, 30 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100065419-1